



JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO NEIVA – HUILA

RADICACIÓN: 41 001 31 10 002 2013 00323 00
PROCESO: INTERDICCIÓN JUDICIAL
SOLICITANTE: ROSEL RODRIGEZ CALDERON
INTERDICTO: ROSAURA CALDERON DE RODRIGUEZ

Neiva, Once (11) de Octubre de dos mil Veintidos (2022)

Atendiendo la información reportada en la página web de la **Administradora de los Recurso del Sistema General de Seguridad Social en Salud- ADRES**, el Despacho dispone **OFICIAR** a la Registraduría Nacional del Estado Civil, a fin de que remitan el Registro Civil de Defunción de la señora **ROSAURA CALDERON DE RODRIGUEZ**, Por secretaría líbrese la respectiva comunicación.

Notifíquese y cúmplase.

DALIA ANDREA OTALORA GUARNIZO
Jueza